



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 199, fecha: viernes, 17 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

RECTIFICACIÓN LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ADMINISTRATIVO OPOSICIÓN LIBRE

Decreto de alcaldía de 14 de octubre de 2025, por el que se procede a ordenar la corrección de errores de la publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos del proceso de selección para provisión definitiva mediante el sistema de oposición y turno libre de una plaza de administrativo del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

En cumplimiento de lo previsto en la Base sexta, de las Bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión definitiva de una plaza administrativo del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, mediante el sistema de oposición y turno libre, se procede a publicar la resolución de Alcaldía por la que se ordena la corrección de errores de la publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos del proceso de selección.

En Cabanillas del Campo, 14 de octubre de 2025. Fdo: El Alcalde, José García Salinas



ANEXO

I.- Tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 193 de 9 de octubre de 2025 de la lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento de selección para la provisión definitiva mediante el sistema de oposición y turno libre de una plaza de administrativo, han sido detectados concretos errores de transcripción en los listados provisionales de admitidos y excluidos, habiendo sido omitida la inclusión de específicos aspirantes presentados.

Se procede mediante este Decreto a autorizar la corrección del listado de aspirantes admitidos y excluidos que, habiéndose presentado formalmente al procedimiento, no han sido incluidos en los anteriores listados provisionales.

Por razones de eficacia y economía procesal sólo se procede en esta corrección a la inclusión de los aspirantes omitidos; y sólo respecto a tales aspirantes se inicia el plazo de subsanación otorgado en la presente resolución; manteniéndose en vigor el plazo inicial abierto para los aspirantes publicados en los listados provisionales originales.

II.- Los aspirantes han sido excluidos en atención a los requisitos de participación establecidos en la base segunda, mediante declaración responsable firmada según el modelo Anexo II Solicitud normalizada, y los requisitos de presentación de solicitudes aprobados en la base tercera.

III.- De conformidad con la base sexta "Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución aprobando las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, recogiendo la relación provisional de aspirantes excluidos, e indicando las causas de exclusión y el lugar donde se encuentra expuesta al público la relación provisional de aspirantes admitidos. Se establecerá un plazo de diez días para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión."

IV.- Por todo lo expuesto, atendiendo a lo dispuesto en el art.109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y las competencias que me otorga la legislación vigente en la materia el art. 21.1 j) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local de 7 de abril de 1985, RESUELVO:

PRIMERO.- Autorizar la corrección de errores del listado provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para provisión definitiva mediante el sistema de oposición y turno libre de una plaza de administrativo del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, autorizado mediante Decreto de Alcaldía 1605/2025, de 10 de octubre, y publicado en el BOP de Guadalajara nº193, de 9 de octubre; incorporando la relación de aspirantes admitidos y excluidos que se relaciona a continuación; y procediéndose a la publicación complementaria de los aspirantes que, presentados formalmente en plazo, no habían sido incorporados al citado listado provisional por un defecto de transcripción material.



LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
APARICIO GONZÁLEZ, CRISTINA	***1991**	1 y 2
GÁLVEZ PÉREZ, MIRIAM	***4666**	1 y 2

Causas de exclusión:

1. No presenta documento acreditativo pago tasa participación (Base tercera, 3.5)
2. Presentación extemporánea (anterior a la apertura de periodo de inscripciones)

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NINGUNO

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara, en la sede electrónica y en el tablón edictal del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, por plazo de diez días hábiles, a fin de que se proceda a la subsanación de las causas de exclusión cuando ello fuera posible.

El presente plazo se otorga respecto a los aspirantes expresamente reflejados en la presente corrección, manteniéndose en curso y vigente el plazo original otorgado para el resto de aspirantes ya reflejados en la publicación efectuada en el BOP de Guadalajara nº193, de 9 de octubre de 2025.

TERCERO.- Transcurrido el plazo de subsanación otorgado en la publicación sin que se formule reclamación alguna, la lista se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva resolución. En caso de realizarse rectificaciones o subsanaciones autorizadas se procederá a la publicación de la relación definitiva de admitidos en el procedimiento.

Así se dispone y firma en Cabanillas del Campo por el señor Alcalde, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual, yo como Secretario General, doy fe.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: eb8715aaa1a7c19173ff845e82dde5b39232a1c1